

26

SIGNIFICATIVIDAD DE LAS RELACIONES TEORÍA- PRÁCTICA EN LA FORMACIÓN DE LOS FUTUROS JURISTAS

SIGNIFICANCE OF THE THEORY-PRACTICE RELATIONSHIPS IN THE FUTURE JURISTS

Jorge Félix Gual Ramos¹

E-mail: jfgual@uniss.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8500-4144>

Carlos Rafael Díaz Barrios¹

E-mail: karlosr@uniss.edu.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4727-8301>

Ibaniet Castilla Fernández¹

E-mail: ibaniem@ecmss.cu

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-0244-0328>

¹Universidad de Sancti Spíritus, Cuba.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Gual Ramos, J. F., Díaz Barrios, C. R., & Castilla Fernández, I. (2022). Significatividad de las relaciones teoría-práctica en la formación de los futuros juristas. *Revista Conrado*, 18(86), 230-238.

RESUMEN

El artículo aborda un tema de actualidad relacionado con la significatividad de la práctica para que los futuros juristas alcancen conocimientos profundos, como los que se requieren en esta profesión, la que está muy ligada al bienestar humano y al logro de la justicia. El necesario vínculo de la teoría con la práctica, a partir del diseño de la práctica laboral como forma organizativa de la docencia, desde el programa analítico de algunas asignaturas de la carrera de Licenciatura en Derecho, le aporta novedad a lo esbozado en el contenido de la investigación, desarrollada por los autores, y que se resume en este artículo. Tienen como objetivo desarrollar la práctica laboral como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la asignatura Derecho Agrario de la Licenciatura de Derecho, el método empleado es analítico- sintético y los resultados esperados están relacionados a la solución de los problemas más generales y frecuentes en el desempeño de la profesión del jurista.

Palabras clave:

Práctica laboral, formación profesional

ABSTRACT

The article addresses a topical issue related to the significance of the practice for future jurists to achieve in-depth knowledge, such as that required in this profession, which is closely linked to human well-being and the achievement of justice. The necessary link between theory and practice, based on the design of work practice as an organizational form of teaching, from the analytical program of some subjects of the Law Degree career, brings novelty to what is outlined in the content of the research, developed by the authors, and which is summarized in this article. They aim to develop labor practice as a didactic strategy in the teaching and learning process in the Agrarian Law subject of the Law Degree, the method used is analytical-synthetic and the expected results are related to the solution of the most general problems and common in the performance of the legal profession.

Keywords:

Worker practical, formation-professional

INTRODUCCIÓN

Uno de los mayores retos de la universidad cubana del presente siglo, es la formación de las nuevas generaciones de Licenciados en Derecho para enfrentar las exigencias de un mundo globalizado con marcada tendencias al capitalismo y prepararlas para enfrentar los recientes cambios legislativos en medio de la Actualización de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista, Partido Comunista de Cuba (2021)

Por esta razón y considerando que Cuba es un país eminentemente agrícola y en particular la provincia Sancti Spíritus, la Universidad de este territorio ha tenido en la última década un creciente interés en la formación de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho y en especial en la asignatura Derecho Agrario, en una vinculación entre la teoría y la práctica.

En tal sentido se ha determinado, a partir de la experiencia como docentes en la Universidad de Sancti Spíritus José Martí Pérez que la forma, frecuencia y utilidad que se le da a la práctica laboral como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la asignatura Derecho Agrario, presenta carencias que dan la brecha para trabajarlo en función de la formación profesional de este tipo de estudio. Las carencias más significativas están enfocadas en:

- No es frecuente realizar prácticas laborales específicas de la asignatura como estrategia didáctica para la enseñanza y el aprendizaje del futuro Licenciado en Derecho.
- La información con la que interactúa el alumno en la práctica no siempre es la deseada para los fines de su formación académica ni está en relación directa con los objetivos de la asignatura que cursa.
- Falta de articulación entre la teoría y la práctica realizada en función de la solución de tareas orientadas en clase y la desarticulación en el trabajo grupal en el momento de la ejecución de la práctica laboral.

Estas insuficiencias fueron detectadas luego que se realizaron observaciones a clases, entrevistas a estudiantes, además de visitas a centros relacionados con la actividad agraria. En este sentido, resulta pertinente adecuar cada contexto educativo, el programa de estudio, el contenido de la asignatura, a las necesidades propias del estudiante, del grupo y muy necesariamente a las exigencias de la asignatura por la cual se desarrolla el proceso formativo de enseñanza y aprendizaje del futuro Licenciado en Derecho.

Es por ello que en la investigación se fundamentó y se describieron algunos elementos teórico-metodológicos necesarios para la utilización de la práctica laboral como estrategia didáctica en el proceso de enseñanza y aprendizaje en la asignatura Derecho Agrario de la Licenciatura de Derecho impartido en las Universidades Cubanas.

La asignatura de Derecho Agrario, tiene una importancia trascendental en la provincia de Sancti Spíritus la cual es netamente agrícola y se basa en la explotación de la tierra agropecuaria y forestal, atendiendo a las distintas formas de propiedad y tenencia de la tierra, así como las relaciones que se dan en el proceso productivo agrícola. La asignatura posee elementos teóricos y prácticos necesarios para aportar beneficios de asesoría especializada en la materia tanto a personas naturales como jurídicas, de ahí que se hayan proyectado conferencias y prácticas laborales cada semana en el Programa que se propone.

El estudio de la práctica ha sido abordado por diferentes autores como: (Jiménez, 2019; Hernández, et al., 2020; Camacho, 2021), los cuales coinciden con la importancia de las prácticas laborales desde una concepción pedagógica, otros como

(Fonseca, et al., 2015) plantean:

Vincular el estudio con el trabajo es una máxima de la educación superior cubana cuya trascendencia formativa fue referida en su época por nuestro Héroe Nacional José Martí. Este vínculo propicia el contacto directo del estudiante con su profesión futura y sirve como una valiosa herramienta en el proceso docente educativo. Esta relación se puede concretar bien a través de una planificación de actividades sistemáticas extramuros universitarios en entidades de la producción, o a partir de modelos de formación desarrollados en los propios centros laborales que serán empleadores de los futuros egresados. (p 170)

(Hernández, et al., 2020), refieren que “La práctica laboral, es la dimensión que con mayor fuerza incide en la formación de habilidades profesionales. La misma en su concepción, guarda relaciones de sistema entre sí y con el resto de los componentes del proceso docente educativo”.

La práctica laboral en las universidades cubanas encuentra su sustento legal en el Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior (Ministerio de Educación Superior MES, 2018, p 649), donde se dispone en su artículo en su artículo 6:

La vinculación del estudio con el trabajo expresa la necesidad de formar al estudiante en contacto directo con

su profesión, bien a través de un vínculo laboral estable durante la carrera, o a partir de un modelo de formación desarrollado desde el trabajo.

Además, en el artículo 127 de la norma de marras se establece dentro de las formas organizativas fundamentales del trabajo docente en la educación superior: la práctica laboral.

En el (MES, 2018) artículo 137 de la precitada norma se establece el concepto de práctica laboral es:

...forma organizativa del trabajo docente que tiene por objetivos propiciar un adecuado dominio por los estudiantes, de los modos de actuación que caracterizan la actividad profesional, mediante su participación en la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional o social en que se inserte y, a la vez, propiciar el desarrollo de los valores que contribuyan a la formación de un profesional integral, apto para su desempeño futuro en la sociedad. Ayuda, además, al desarrollo de la conciencia laboral, disciplina y responsabilidad en el trabajo. Refiere además que en esta forma organizativa se materializa, fundamentalmente, el principio marxista y martiano de combinar el estudio con el trabajo relacionando la teoría con la práctica. Se integra como un sistema con las actividades académicas e investigativas, de acuerdo con las particularidades de cada carrera, para lograr tales objetivos. (p 688)

Refiere (Valdivia, Montes de Oca, & Amayuela, 2019) que el proceso de enseñanza-aprendizaje, es un sistema en el que la enseñanza y el aprendizaje se dan en unidad y se evidencia como de lo instructivo, lo educativo y lo desarrollador, además resulta la integración de lo cognitivo y lo afectivo, todo lo antes planteado permite reconocerlo como un único proceso cuyo fin es la formación del estudiante.

Los investigadores (Ortiz, Acosta, & Noguera, 2020), refieren que: ...el proceso enseñanza-aprendizaje es el eslabón fundamental en la formación de los estudiantes en la adquisición del contenido, y en este caso en particular los relacionados con el Derecho Agrario, donde a través de la interacción de los sujetos involucrados en un espacio de construcción de significados, desarrollan la actividad formativa y con ello su capacidad transformadora...

Sobre formación se estudiaron diferentes definiciones como la de (Hernández, 2017; Bosmenier, 2017; Barrera-Algarín, et al., 2021; Morales, Resa, & Salas, 2021), ellos coinciden en la importancia de la formación para las diferentes esferas como académico, legislativo y gubernamental.

Sobre formación, según define el Ministerio de Educación Superior (MES 2018):

“La formación de los profesionales de nivel superior es el proceso que, de modo consciente y sobre bases científicas, se desarrolla en las instituciones de educación superior para garantizar la preparación integral de los estudiantes universitarios, que se concreta en una sólida formación científico-técnica, humanística y de altos , políticos, éticos y estéticos, con el fin de lograr profesionales revolucionarios, cultos, competentes, independientes y creadores, para que puedan desempeñarse exitosamente en los diversos sectores de la economía y de la sociedad en general”. (p.3).

Según el MES (2008) el Modelo del profesional contenido en el Plan D de la Carrera de Derecho, coadyuva al objetivo de la formación del jurista como humanista, más que como un técnico del Derecho, de manera que el estudiante adquiera las habilidades de la práctica, no como instrumentos o herramientas técnicas en sí mismas, sino vinculándolas en todo caso con los fundamentos teóricos, científicos y doctrinales en que se deben sustentar.

(Pérez & Acosta, 2020) refieren que “la habilidad es el dominio de un sistema complejo de acciones necesarias para la regulación conveniente de la actividad. El conocimiento solo no es lo más importante, resulta aún más valioso que sepa demostrar a través de habilidades” (p 495)

En cuanto a las estrategias didácticas en este artículo se asume lo expresado por los

investigadores (Reynosa, et al., 2019): “Las estrategias didácticas aplicadas a la investigación científica, permiten que el investigador desarrolle la criticidad ante lo enigmático, complejo e impredecible que pueden resultar determinados problemas científicos” (p 265)

La relación entre teoría, práctica e investigación, viejo nudo conceptual de la formación profesional a escala mundial y pivote esencial para lograr un profesional del Derecho con una formación científica, técnica, cultural e ideológica que permita su pronto desempeño laboral, alcanza en esta nueva versión de los planes de estudio un mayor grado de integración.

En este artículo se utilizó el método analítico- sintético que coadyuvó a la descomposición del contenido integral en sus elementos constitutivos para proceder a su comprensión y rearticulación. Este método permitió separar y examinar los elementos que constituyen la formación del profesional del Derecho y la práctica laboral, así como las relaciones que los unen.

Según la literatura científica consultada se plantea que los estudios descriptivos consisten en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos; esto es, detallar cómo son y se manifiestan. Busca especificar propiedades, características y rasgos importantes de cualquier fenómeno que se analice.

En esta investigación se describen los resultados parciales de los investigadores que, en sus estudios doctorales y otros encargos del trabajo científico metodológico del departamento, han encontrado en la práctica laboral una forma de alcanzar un mayor desarrollo cognoscitivo en los estudiantes.

METODOLOGIA

Método y Materiales

En la investigación se recogieron los datos a través de la encuesta realizada a estudiantes de la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez". Los criterios emitidos permitieron describir las características y tendencias de la muestra elegida.

Demostrar que la introducción de la práctica laboral como estrategia didáctica en el programa analítico de la asignatura Derecho Agrario en la carrera de Licenciatura de Derecho, contribuye a perfeccionar la formación del profesional integral del jurista.

Las técnicas que se emplearon para recopilar los datos durante la investigación son las siguientes:

- Recopilación bibliográfica documental de la información en el modelo del profesional libros, revistas, diarios, internet, trabajos de diploma y otras investigaciones que abordan la temática.
- La encuesta: En este caso se realizó una encuesta a los 14 estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho en la modalidad de estudio presencial en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" para establecer si existen diferencias en el rendimiento académico entre estudiantes que tuvieron la práctica laboral y los que no.
- Fichas bibliográficas y de resumen: Se utilizaron para sintetizar el contenido y registrar los datos de los materiales bibliográficos consultado (libros, tesis y páginas web y otros).
- Guía de observación: Se utilizó para registrar la información que se obtuvo producto de la observación del proceso formativo en diferentes momentos.

La población estuvo en catorce estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez".

El grupo estuvo integrado por diez estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho del curso diurno en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez", quienes realizaron práctica laboral en la asignatura Derecho Agrario y un segundo grupo compuesto por cuatro estudiantes que no realizaron práctica laboral.

- Se aplicó la guía de observación a los dos grupos de estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho, cursos diurnos en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez", todo este proceso se documentó en fichas y otras formas de procesamiento de información.
- Se procesaron y analizaron los datos. Para el análisis y manejo de datos se utilizó la técnica descriptiva de tendencia central, esto con el fin de diagnosticar los valores más representativos de los datos recolectados en la encuesta. Estos datos se presentan ilustrados por medio de tablas.
- Se compararon las calificaciones de ambos grupos para establecer si existen diferencias en el rendimiento académico entre estudiantes que realizan práctica laboral y quienes no lo realizan.

DISCUSIÓN Y RESULTADOS

Se aplicó una encuesta a los estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho en la modalidad de estudio presencial en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez"

En la tabla 1 se describe el resultado de la encuesta realizada a los 14 estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho en la modalidad de estudio presencial en la Universidad de Sancti Spíritus "José Martí Pérez" que representa el 100% de los estudiantes que reciben la asignatura Derecho Agrario, de ellos 10 que representan el 71.42% consideran que la práctica laboral contribuyó a su rendimiento académico y 4 estudiantes que representan el 28.57% consideran que la práctica laboral es apropiada para fortalecer su conocimiento además todos los encuestados consideran que el desarrollo sistemático de la práctica laboral contribuye a fortalecer su conocimiento.

Tabla 1. Resultado de la encuesta

No	Cuestionario para los estudiantes	Criterio de los estudiantes			
		5	4	3	2
1	Considera usted, que la práctica laboral contribuyo a su rendimiento académico.	9	1	0	4
2	Considera usted suficiente el material bibliográfico consultado para desarrollar la práctica laboral.	6	2	5	1
3	Considera usted que tuvo acceso a toda la legislación a utilizar en cada escenario.	7	3	4	0
4	Considera usted que la bibliografía consultada está debidamente actualizada.	9	5	0	0
5	Considera usted que fueron escogidos correctamente los textos para dar solución a cada interrogante que se presentó.	10	3	1	0
6	Considera usted que es suficiente el tiempo de consulta para el desarrollo de la práctica laboral	5	8	1	0
7	Considera usted que las soluciones que brindaron los textos a las inquietudes presentadas, cumplieron las expectativas.	8	4	2	0
8	Considera usted apropiada la práctica laboral para fortalecer su conocimiento.	13	1	0	0
9	Considera usted que su conocimiento se ha fortalecido después de realizado la práctica laboral.	9	1	0	4
10	Considera usted que el desarrollo sistemático de la práctica laboral contribuye a fortalecer su conocimiento.	8	6	0	0

Según (MES,2008) el Programa de la Disciplina Civil y Familia y el Programa de la Asignatura, los Objetivos Educativos de la asignatura Derecho Agrario son los siguientes:

- a. Analizar las principales instituciones del Derecho Agrario y las particularidades que caracterizan a esta rama del derecho, constatando la superioridad de las relaciones de producción socialista de la agricultura en contraposición con las relaciones capitalistas en esta rama.
- b. Interpretar la legislación agraria cubana a partir de las instituciones del Derecho Agrario enriqueciendo su arsenal ideológico mediante el dominio de los principios revolucionarios y los lineamientos del Partido y el Estado sobre cooperación agraria.
- c. Demostrar el grado de desarrollo de la legislación agraria cubana, así como la perspectiva de su perfeccionamiento siempre fiel a la política de la Revolución.

El Programa Analítico de la asignatura de Derecho Agrario que proponemos está en correspondencia con la (MES, 2018, p 676), la cual dispone en su artículo 83: “los colectivos de asignaturas elaborarán el programa analítico de la asignatura para todos los tipos de curso, en correspondencia con el plan del proceso docente aprobado para cada carrera en cada universidad.

Estos programas se someten a la consideración del colectivo de la disciplina correspondiente y del colectivo de la carrera. El jefe del departamento que corresponda aprueba el programa analítico de la asignatura, tomando en consideración la opinión del colectivo de la carrera. Uno de los aspectos debatidos en profundidad es como desde los programas analíticos se prevé las intenciones formativas de la práctica laboral”

(MES, 2018, p 677) en el artículo 84 de la resolución de marras dispone que: “los programas analíticos de las asignaturas deben contener, al menos, la información siguiente:

- a. datos generales (nombre de la asignatura, de la disciplina y de la carrera; su ubicación en el plan de estudio; el fondo de tiempo total y por formas organizativas; así como, la tipología de clases),
- b. objetivos generales de la asignatura,
- c. la relación de temas, definiéndose para cada uno: los objetivos, el contenido, la cantidad de horas y su distribución por formas organizativas y tipos de clase, y la evaluación,
- d. indicaciones metodológicas y de organización,
- e. el sistema de evaluación del aprendizaje,
- f. texto básico y otras fuentes bibliográficas”

El Programa Analítico de la Asignatura que se propone contribuye a una formación desarrolladora del egresado en la Licenciatura de Derecho, a una visión del Derecho Agrario donde complementa los conocimientos adquiridos en la teoría y la práctica laboral.

El Gráfico 1 describe la relación que existe entre teoría y práctica en el proceso de formación del estudiante de la Licenciatura de Derecho, donde se le dedica dos horas por tema a las conferencias y dos horas a la práctica laboral, sumando entre las dos treinta horas en el semestre.

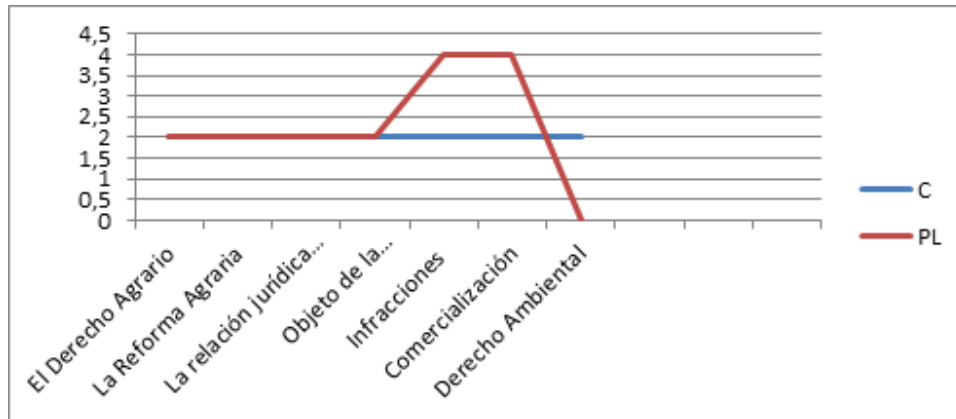


Gráfico 1. Distribución del tiempo entre Práctica Laboral y Conferencias en los siete temas de la asignatura.

Elaboración propia (2019)

La tabla 2 describe la distribución de los encuentros por tema y las horas dedicadas a la conferencia y a la práctica laboral

Tabla 2. Distribución de los encuentros por tema y horas

Actividad Docente	Temas							Total	
	1	2	3	4	5	6	7	Cant	Horas
Conferencia	1	1	1	1	1	1	1	7	14
Practica Laboral	1	1	1	1	2	2		8	16
Examen Parcial				1				1	2
Total									32H

Elaboración propia (2019)

El (gráfico 2) muestra la distribución de clase encuentro y clase práctica dentro del Programa Analítico de la asignatura Derecho Agrario

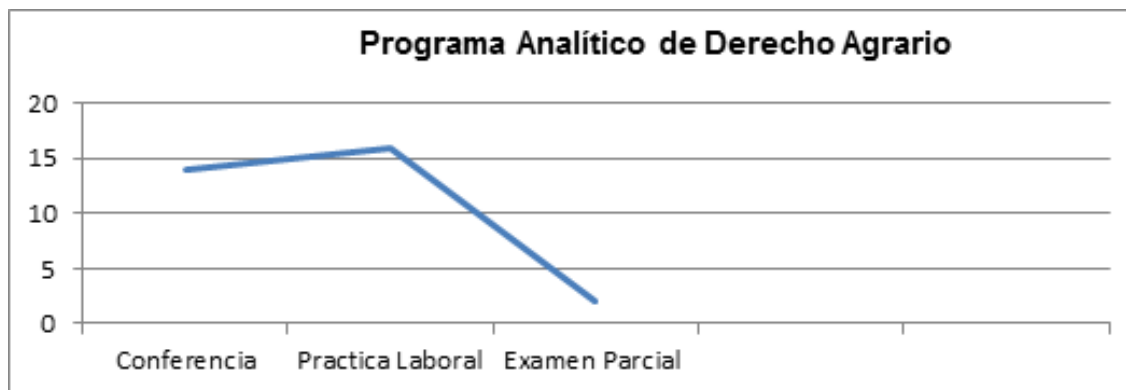


Gráfico. 2: Distribución de clase encuentro y clase práctica Elaboración propia (2019)

El (gráfico 3) ilustrado, describe la distribución de las horas de práctica laboral en la Delegación Provincial de la Agricultura de Sancti Spiritus . Del total de 16 horas de práctica laboral , ocho horas se consumirán en la Sección Jurídica (SJ), cuatro horas en el Departamento de Suelo Tierra y Tractores (DSTT) y cuatro horas en la Sección de Comercialización (SC).



Gráfico. 3. Distribución de las horas práctica laboral por áreas en la Delegación Provincial de la Agricultura de Sancti Spiritus
Elaboración propia (2019)

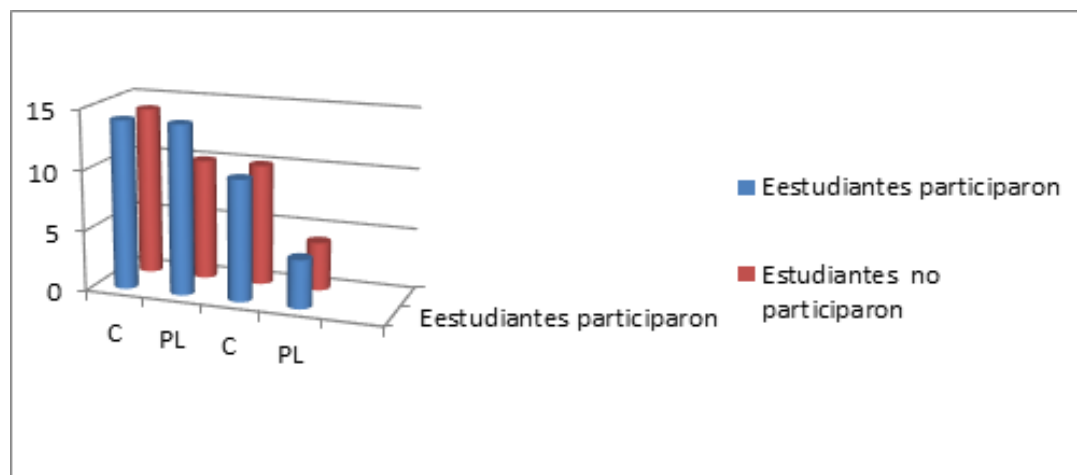


Gráfico. 4: La tabla representa el comportamiento en cuanto asistencia de los estudiantes en la conferencia y a práctica laboral.
Elaboración propia (2019)

El Gráfico 4 se aprecia en un primer momento o primera conferencia, que, de los catorce estudiantes de cuarto año de la Licenciatura de Derecho, que representa la población de la investigación, los catorce asistieron a la actividad planificada como conferencia para recibir las orientaciones del profesor. De los catorce que asistieron a la conferencia se escogió una muestra de diez estudiantes del cual se conformó un primer grupo para asistir a la práctica laboral.

En un segundo momento o segunda conferencia, se puede comprobar que de la muestra de diez estudiantes que participaron en la práctica laboral, los diez alcanzaron una comprensión superior de los contenidos tratados en la conferencia anterior y la muestra de los cuatro estudiantes que no asistió a la práctica laboral no pudo comprender cómo se visualiza en la vida profesional el contenido impartido por el profesor en la conferencia.

Las representaciones realizadas conducen a la reflexión que en el trabajo científico metodológico del departamento ha existido consenso acerca de las potencialidades formativas de la práctica laboral, que, aunque es un aspecto coherente con la formación integral de los profesionales en el caso de los juristas esta se multiplica por la variedad de oportunidades que ofrece el perfil de esta carrera.

Además de lo anterior la pertinencia didáctica de la práctica laboral, está orientada a crear las condiciones necesarias para que los futuros profesionales del derecho sean capaces de llevar a su quehacer práctico diario, procesos que

permitan la construcción del conocimiento de una manera eficiente y eficaz en el marco de la asesoría jurídica, en ambientes mediáticos propios de los tiempos actuales.

Se coincide con las investigadoras Valdivia Cachón; Montes de Oca Recio y Amayuela Mora, (2019), las cuales plantearon la necesidad de planificar las tareas relacionadas a los hechos que ocurren en la práctica profesional del jurista, este criterio fue considerado en este artículo para la realización de la práctica laboral que se propone.

En este artículo se plantea la necesidad de combinar los conocimientos adquiridos en forma de teoría en las aulas con la práctica diaria de la profesión del Licenciado en Derecho para alcanzar las destrezas deseadas, pero nuestra propuesta supera esos postulados, por cuanto entendemos que esas combinaciones de teoría y práctica deben tener un acompañamiento obligatorio de los docentes.

CONCLUSIONES

La práctica laboral como la forma organizativa del trabajo docente que tiene por objetivos propiciar un adecuado dominio por los estudiantes, de los modos de actuación que caracterizan la actividad profesional, mediante su participación en la solución de los problemas más generales y frecuentes presentes en el escenario profesional o social en que se inserte, resulta indispensable para el perfeccionamiento de la formación del profesional del Derecho.

La concepción de la Práctica Laboral como estrategia didáctica desde el Programa Analítico de la asignatura Derecho Agrario coadyuva a lograr una mejor comprensión de la asignatura y un nivel de satisfacción de los estudiantes en el efectivo vínculo entre la teoría y la práctica que, aunque es una teoría bien sustentada desde la dialéctica en la carrera alcanza una potencialidad extra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barrera-Algarín, E., Sarasola-Sánchez-Serrano, J.L., Fernández-Reyes, T., & García-González, Abraham (2021). Déficit en la formación sobre altas capacidades de egresados en Magisterio y Pedagogía: Un hándicap para la Educación primaria en Andalucía. *Revista de Investigación Educativa*, 39(1), 209-226. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.422431>

Bosmenier Cruz, R. (2017). Una propuesta de formación jurídica para los directivos de la Educación Superior en Cuba. *Universidad y Sociedad*, 9(2), 140-146. <http://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus>

Camacho Delgado, A. A. (2021): The practicum component in the Foreign Language Teacher Education Program in Villa Clara, Cuba: achievements and affordances for improvement. *Revista Transformación*, 17(2), 246-274. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_artext&pid=S2077-29552021000200246

Hernández Santiago, P. (2017): Breve diagnóstico sobre la oferta académica para la formación de los profesionales del Derecho en México. *Revista de la Educación Superior* 46(181), 55-74. <http://resu.anuies.mx/ojs/index.php/resu/article/view/96/69>

Hernández Castellano, M., Almogueva Fernández, M., Terry Epinosa, C., Terrero Matos, W., & Mesa Reinaldo, J. R. (2020). La práctica laboral en la carrera Agronomía: sugerencias metodológicas. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 8-13. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1804>

Fonseca Montero, A., Miró Pagés, G., García Sánchez, R., Vega Carreño, M. B., & Rodríguez Miranda, W. (2015). Experiencias y proyecciones sobre las prácticas de estudio y laborales en la formación de los Ingenieros Geofísicos en Cuba. *Referencia Pedagógica*, 3(2), 168-180. <https://www.latindex.org/latindex/ficha?folio=26135>

Jiménez Castañeda, R. (2019): Caracterización del desempeño laboral de los egresados y la segmentación de cuatro mercados en Ciudad Juárez. *Revista de la Educación Superior*, 48(191). 139-163. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000300141

Ministerio de Educación Superior (2008). *Modelo del profesional contenido en el Plan D de la Carrera de Derecho*. Universidad de la Habana

Ministerio de Educación Superior (2018). *Resolución No. 2 de fecha 17 días del mes de enero del 2018 del Ministro de Educación Superior. Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior*. Gaceta Oficial No. 025 Ordinaria de 21 de junio de 2018. MES.

Morales Valero, M., Resa Navarro, X., & Salas Velasco, M. (2021). La política evaluativa de formación profesional en España. *Revista de Investigación Educativa*, 39(2), 587-606. DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/rie.454311>

- Ortíz Guerra, Juan G., Acosta Ávila, A., & Noguera Matos, J. L. (2020): Modelo didáctico de dinámica del proceso de enseñanza-aprendizaje de la Física en la educación preuniversitaria. *ROCA Revista científico educacional* 16(1), 258-271. <https://1library.co/title/didactico-dinamica-ensenanza-aprendizaje-fisica-educacion-preuniversitaria-original>
- Partido Comunista de Cuba (2021). *Resolución del 8vo. Congreso del Partido sobre la Actualización de la Conceptualización del Modelo Económico y Social Cubano de Desarrollo Socialista*. <http://www.granma.cu/octavo-congreso-pcc/2021-08-30/resolucion-del-8vo-congreso-del-partido-sobre-la-actualizacion-de-la-conceptualizacion>
- Pérez Cordovez, J. & Acosta Iglesias, A. (2020). La habilidad soldar en posición sobre cabeza: sistema de acciones para su desarrollo *Revista Mèndive*, 18(3), 485-498. <http://mendive.upr.edu.cu/index.php/MendiveUPR/article/view/1924>
- Reynosa Navarro, E., Serrano Polo E. A., Ortega-Parra, A. J., Navarro Silva O., Cruz-Montero J. M., & Salazar Montoya E. O. (2019). Estrategias didácticas para investigación científica: relevancia en la formación de investigadores. *Universidad y Sociedad*, 12(1), 259-266. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/1445/1464>
- Valdivia Cachón, D. Montes de Oca Recio, N., & Amayuela Mora, G. (2019): Las tareas de aprendizaje contextualizadas y el desarrollo de la motivación. *OLIMPIA. Revista de la Facultad de Cultura Física*, 16(54). <https://revistas.udg.co.cu/index.php/olimpia/article/view/717>